

**ACTA NÚMERO MIL NOVENTA Y SEIS**

A los **VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en el Salón de la sede de Abuelas de Plaza de Mayo del ex Centro Clandestino de Detención y Tortura ex Comisaría Quinta de La Plata, sito en calle diagonal 74 entre 23 y 24 de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MTeam-, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien supe a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dra. Sofía Vannelli, el Secretario Dr.

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1072

Oswaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** -----

**MARTES 25/ 04/ 23.** -----

**SALÓN EX SEDE CCT COMISARÍA QUINTA DE LA PLATA.** -----

**HORA 11.00 SESIÓN PLENARIA.** -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Resolución solicitudes de eximición de Escuela Judicial.
7. Resolución declaración de interés académico. -----

8. Resolución consideración de solicitud acogimiento beneficios Resolución 2927. -----
9. Ratificación Resoluciones Presidencia Prórroga de plazos. -----
10. Aprobación de Informe de Sala Examinadora e identificación de exámenes. -----
11. Consideración de órdenes de mérito definitivos y elaboración de ternas. -----
12. Propuesta interpretativa artículo 6 Reglamento Complementario. -----
13. Resolución cuestiones administrativas. -----
14. Aplicación y/ o afectación de vacantes en procesos de selección. -----
15. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. -----
16. Avances en procesos de selección y futuras entrevistas a postulantes de concursos. -----
17. Informe Jornadas Nacionales del FOFECMA. -----
18. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con

la presidencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** No habiendo efectuado observación alguna las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 18 de abril de 2023, se da por aprobada el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

**a) Resultado de elecciones a representantes ante el**

**Consejo:** El señor Presidente transmite al plenario que en el día de ayer, el Colegio Electoral reunido al efecto consagró al Dr. Pablo Gabriel Quaranta y a la Dra. Mirta Inés Francese como representantes titular y suplente - respectivamente- de los Jueces de Primera o Única Instancia ante el Consejo de la Magistratura. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -

**b) Informe de la Subsecretaría Administrativa:** El Dr. Torres informa que se ha estado trabajando junto a los arquitectos de la Suprema Corte para efectuar una readjudicación de espacios. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**c) Informe del Área Informática:** El Dr. Sergio Torres informa que ha concluido la capacitación efectuada por el personal del área, para software inclusivo efectuada por la Suprema Corte. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**d) Informe del Área Evaluación y Vacantes:** El señor Presidente informa al plenario que se ha recibido la notificación de los siguientes decretos aceptando renunciaciones a magistradas y magistrados del Poder Judicial provincial: Karina Yamila Pollice (Agente Fiscal Pergamino), Marcelo Riquert (Juez Cámara Penal Mar del Plata), Raúl Carlos Sorracó (Agente Fiscal San Martín), Anibal Víctor Termite (Juez Criminal Morón), Diana Alicia Alimonti (Juez Cámara Penal Quilmes) y Carlos Alberto Arias (Juez Trabajo San Martín). Asimismo se recibieron solicitudes de cobertura de cargos de Juez de Tribunal de Trabajo de Junín (1) y La Matanza (1), Agente Fiscal Juvenil de Lomas de Zamora (1), Cámara Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata (1), Cámara Apelación y Garantías en lo Penal (1), Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (1) y Agente Fiscal (1) de Pergamino, Cámara Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes (1), Juez Tribunal de Trabajo (1), Defensor Civil (1) y Agente Fiscal (1) de San Martín. Las Consejeras

y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**e) Informe del Área Secretaría de Presidencia:** El Dr.

Torres solicita a la Secretaria de Presidencia que informe respecto a actuaciones iniciadas. La Dra. Genzelis informa al plenario que se recibió y se responderán por la Secretaría de Presidencia, una presentación solicitando informe respecto al trámite otorgado al proceso de selección para la cobertura del cargo vacante de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales; una presentación efectuada por el Dr. Federico Carozzi, la que se tornó abstracta; un desistimiento presentado por el Dr. Giorgi y otro presentado por el Dr. Amodio los que se derivaron al Área Evaluación y Vacantes; y una presentación del Dr. Baldassini referida a una presentación fuera de término de solicitud de revisión de corrección de examen de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y aprueban lo dispuesto. -----

**INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.**

**CUADRO DE VACANTES:** El Consejo de la Magistratura toma

conocimiento del Informe de Secretaría, del Estado de los concursos, del Estado de los procesos de selección y del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de

trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

**INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL:** La Consejera Dra. María Victoria Lorences presenta al plenario el informe de la Escuela Judicial, en su carácter de integrante del Consejo Directivo de la misma, que da cuenta de lo siguiente: -----

- La Dirección de la Escuela Judicial (EJ) recibió una invitación de la Presidenta de REFLEJAR para participar en el "Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales de Argentina e Iberoamérica" denominado "La Capacitación Judicial en la PostPandemia". El evento tendrá lugar el 11 y 12 de mayo en el Centro Cultural Kirchner (CCK) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El programa y la invitación están disponibles en el material de trabajo. -----
- La Escuela Judicial declaró de interés académico las Jornadas "Los municipios, los organismos de la Constitución y los Colegios profesionales. La Responsabilidad del Estado". El evento tendrá lugar el 28 de abril a las 14:20 horas en el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Azul. La resolución de la EJ se encuentra disponible en el material de trabajo. -----

- El director de la Escuela participó, junto al consejero Soos y el secretario Marcozzi, en las "XXXII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)". Se abordaron temas relevantes para los Consejos de la Magistratura del país, como la ética judicial, la formación permanente de aspirantes a la judicatura y el uso de las redes sociales por parte de magistrados y funcionarios. La Escuela Judicial invitó a las y los expositores a publicar sus ponencias en nuestra Revista. Durante las Jornadas se presentó, además, el "Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". La Escuela Judicial agradece, especialmente, las gestiones de la consejera Ana Laura Ramos, Vicepresidenta de FOFECMA para concretar nuestra participación. -----
- Se está trabajando con el titular del área de Informática del CDLMAG y el Subsecretario de Tecnología Informática de la SCBA en la implementación de un nuevo servidor que permita actualizar la plataforma de E-Learning a la última versión disponible. -----

- Se creó un grupo de difusión de WhatsApp para replicar las comunicaciones oficiales y se difundió un enlace de invitación que se compartió en todos los foros y clases sincrónicas de los cursos activos. Hasta la fecha, se han sumado 132 personas. -----
- La revista continúa avanzando en el proceso editorial de recepción de artículos y evaluación. Además, se han incorporado al Consejo Consultivo Internacional de la Revista la Dra. Alessandra Facci de la Universidad de Milán, Italia; la Dra. Tania García Sedano de la Universidad Carlos III de Madrid, España; y Pilar Barrado de la Asociación Iberoamericana de Juezas de Familia. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE**

**CALIFICACIONES:** Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a quienes participaron en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo el día lunes 10 de abril, el día martes 18 de abril y el día lunes 24 de abril, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como

**ANEXO I.** -----

**RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL:**

Habiendo analizado las actuaciones generadas por las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas, así como los dictámenes del señor Director Académico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTOS** los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros*" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto,

por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---  
Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----  
Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria."* -----  
Que según dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes solicitaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1082**

cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber. -----

**Resolución N° 3311.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**ANEXO Resolución N° 3311**

<u>APELLIDO/s</u>	<u>NOMBRE/s</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES.</u>
BEAUCHAMP	MARÍA BELÉN	31741858	D. Público	5900-259/23
ZURZOLO SUAREZ	SANTIAGO	30463326	D. Público	5900-258/23

**Resolución N° 3311.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

Secretaría.-----

**DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE JORNADA:** Habiendo

analizado la importancia de la Jornada a llevarse a cabo el día 28 de abril, denominada "Los municipios, los organismos de la Constitución y los Colegios profesionales. La responsabilidad del Estado", así como la Resolución número 57 del Director Académico de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la Jornada a desarrollarse el día 28 de abril en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Departamento Judicial Azul, denominada "**Los municipios, los organismos de la Constitución y los Colegios profesionales. La Responsabilidad del Estado**"; y,-

**CONSIDERANDO** que la misma se realizará en el marco del vigésimo aniversario del Sistema de Justicia Administrativa de la Provincia de Buenos Aires; -----

Que de la misma participarán importantes catedráticos, entre ellos Claudio Santagati, Bienvenido Rodríguez Basalo, Lucrecia Inés Comparato, Gabriela Abalos, Laura Monti, Homero Villafañe, Iván Budassi, Nicolás Diana, Federico Thea, Daniel Fernando Soria, Pablo Quaranta, María Fernanda

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1084**

Giménez y Esteban Hess, a los fines de plantear las cuestiones vinculadas a la responsabilidad estatal y la actuación de los organismos profesionales, de la Constitución y los municipios. -----

Que los paneles que formarán parte de la misma abordarán la problemática y sus posibles soluciones en temas que revisten suma trascendencia en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

La Resolución número 57/23 del señor Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Declarar de interés académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a la Jornada "**Los municipios, los organismos de la Constitución y los Colegios profesionales. La Responsabilidad del Estado**", a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2023, en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Departamento Judicial Azul, compartiendo lo dispuesto en la Resolución número 57 del Director Académico

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1085

de la Escuela Judicial, la que se aprueba en su totalidad y se adjunta a la presente como Anexo I. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3312.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 3312  
RESOLUCIÓN NÚMERO 57 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL**

**La Plata, 19 de abril de 2023.-**

**VISTO:** -----

La invitación remitida por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires para participar de la jornada "Los municipios, los organismos de la Constitución y los Colegios profesionales La Responsabilidad del Estado" a desarrollarse el día 28 de abril a las 14:00 horas, en el marco del vigésimo aniversario del Sistema de Justicia Administrativa de la Provincia de Buenos Aires; y-----

**CONSIDERANDO:** -----

Que constituye un objetivo central de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires el acompañamiento institucional de eventos académicos, como el de referencia, que persiguen la capacitación permanente de las y los operadores jurídicos de nuestra Provincia. -----

Que el temario a desarrollarse por los distintos paneles del encuentro revisten una actualidad e importancia que se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos de esta institución. -----

Que los catedráticos convocados **Claudio Santagati, Bienvenido R. Basalo, Lucrecia I. Comparato, Gabriela Ábalos, Laura Monti, Homero Villafañe, Iván Budassi, Nicolás Diana, Federico Thea, Daniel Fernando Soria, Pablo Quaranta, María Fernanda Giménez, Esteban R. Hess** poseen una trayectoria académica destacada a nivel internacional como sólidos referentes en las materias jurídicas en cuestión. -----

-----**POR ELLO:**-----

-----**El Director Académico de la Escuela Judicial** -----

-----**del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires**-----

-----**RESUELVE:**-----

**Artículo 1:** Declarar de Interés Académico las Jornadas denominadas "Los municipios, los organismos de la Constitución y los Colegios Profesionales. La Responsabilidad del Estado" a desarrollarse el día 28 de abril a las 14:20 horas en el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Azul con dirección en Avenida 25 de mayo n° 933. -----

**Artículo 2:** Pase al pleno del Consejo de la Magistratura a los efectos que estime corresponder. -----

**Resolución 57/2023**-----

**Dr. Pablo Roberto Perel**-----

**Director Académico de la Escuela Judicial**-----

**Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires**-----

**Resolución 57/2023**-----

**Resolución N° 3312.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 · B1900FLN

La Plata, B.A., Argentina 1983

Secretaría.-----

**SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN**

**2927. DERIVACIÓN AL ÁREA LEGAL:** Habiendo presentado al plenario la solicitud de acogimiento al beneficio establecido en la Resolución 2927, efectuada por el Dr. Juan Pablo D'Onofrio, el Consejo de la Magistratura dispone solicitar elabore un dictamen al Asesor y Consultor Técnico Jurídico. -----

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** Habiendo presentado el Dr. Torres al plenario las Resoluciones dictadas por la Presidencia, registradas bajo el número 3 y 4, las que corresponden ser registradas como 5 y 6 y se adjuntan a la presente como **ANEXO II**, disponiendo la prórroga de los plazos para efectuar aplicaciones de vacantes e inscripciones al RIA y a procesos de selección, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dispone su aprobación. -----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023 PARA JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5.**

**IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1087**

los exámenes rendidos el día **29 de marzo de 2023** para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO 29 DE MARZO DE 2023</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u> (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u> (Máx. 50)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
JTT01	20	20	40	--
JTT02	35	25	60	A
JTT03	25	35	60	A
JTT04	20	20	40	--
JTT05	45	45	90	A
JTT06	30	35	65	A
JTT07	15	20	35	--
JTT08	5	5	10	
JTT09	35	35	70	A
JTT10	25	20	45	--
JTT11	20	20	40	--
JTT12	15	25	40	--
JTT13	35	30	65	A
JTT14	25	15	40	--
JTT15	45	40	85	A
JTT16	20	25	45	--
JTT17	35	35	70	A
JTT18	5	5	10	--
JTT19	20	15	35	--
JTT20	30	40	70	A
JTT21	35	25	60	A
JTT22	25	20	45	--
JTT23	40	30	70	A
JTT24	20	20	40	--
JTT25	25	20	45	--
JTT26	20	20	40	--

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 - B1900FLN

La Plata, Bs. As., Argentina - 1987



JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO 29 DE MARZO DE 2023				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u> (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u> (Máx. 50)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
JTT27	25	20	45	--
JTT28	20	20	40	--
JTT29	20	20	40	--
JTT30	45	40	85	A
JTT31	35	25	60	A
JTT32	45	40	85	A
JTT33	20	20	40	--
JTT34	25	15	40	--
JTT35	35	35	70	A
JTT36	15	15	30	--
JTT37	15	15	30	--
JTT38	35	40	75	A
JTT39	20	20	40	--
JTT40	35	35	70	A
JTT41	20	20	40	--
JTT42	35	25	60	A
JTT43	10	0	10	--
JTT44	15	15	30	--
JTT45	15	20	35	--
JTT46	15	20	35	--
JTT47	15	15	30	--
JTT48	25	35	60	A
JTT49	25	35	60	A
JTT50	30	35	65	A
JTT51	15	25	40	--
JTT52	35	30	65	A
JTT53	40	45	85	A
JTT54	25	15	40	--
JTT55	15	20	35	--
JTT56	25	10	35	--
JTT57	25	20	45	--
JTT58	5	5	10	--
JTT59	25	35	60	A
JTT60	25	20	45	--
JTT61	45	40	85	A
JTT62	20	20	40	--

<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO 29 DE MARZO DE 2023</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u>  (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u>  (Máx. 50)	<u>Puntaje</u>  <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u>  ≥ 60,00
<b>JTT63</b>	25	35	<b>60</b>	<b>A</b>
<b>JTT64</b>	20	25	<b>45</b>	--
<b>JTT65</b>	20	20	<b>40</b>	--
<b>JTT66</b>	20	20	<b>40</b>	--
<b>JTT67</b>	40	35	<b>75</b>	<b>A</b>
<b>JTT68</b>	10	25	<b>35</b>	--
<b>JTT69</b>	15	25	<b>40</b>	--
<b>JTT70</b>	15	15	<b>30</b>	--
<b>JTT71</b>	10	10	<b>20</b>	--
<b>JTT72</b>	35	25	<b>60</b>	<b>A</b>
<b>JTT73</b>	25	20	<b>45</b>	--
<b>JTT74(*)</b>	20	15	<b>35</b>	--
<b>JTT75</b>	15	15	<b>30</b>	--

(\*) JTT 74 posible anulación por inclusión de nombre y apellido de postulante.

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**ÓRDENES DE MÉRITO PROVISORIOS, DEFINITIVOS Y TERNAS EN**

**PROCESOS DE SELECCIÓN:** El señor Presidente presenta al plenario la posibilidad de convertir en una futura sesión los órdenes de mérito provisorios en definitivos y elaborar las ternas respectivas el futuro martes 9 de mayo. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

**RESOLUCIÓN REFERIDA AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO**

**COMPLEMENTARIO:** El señor Presidente presenta al plenario el proyecto de acto administrativo elaborado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico atendiendo a lo dispuesto por este Consejo de la Magistratura. Habiéndolo analizado, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** el artículo 175° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el artículo 22, inciso 1°, de la Ley 11.868; el artículo 6° del Reglamento Complementario; la Resolución N° 2801, del 7 de marzo de 2022, y: -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como función indelegable de este Consejo *“seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. Se privilegiará la solvencia moral, la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos”*.

Que, mediante Resolución N° 2801/2022, se aprobó el Reglamento Complementario de este Consejo, con motivo de la sanción de la Ley N° 15.316, las múltiples vacantes existentes en el sistema judicial bonaerense y la necesidad de generar procesos ágiles y transparentes para la selección de aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público. -----

Que, el artículo 6° del citado Reglamento establece, respecto de las vacantes simultáneas, que *“Cuando se trate de cubrir simultáneamente dos o más vacantes para el mismo cargo y especialidad en el ámbito de los Departamentos Judiciales, las regiones definidas en la Ley N° 13.837 o la totalidad de la Provincia, y el Consejo hubiera formulado un orden de mérito definitivo común a todas esas vacantes, se elevará al Poder Ejecutivo una lista conjunta de tres (3) candidatos/as por cada cargo, en orden alfabético, para que el Poder Ejecutivo pueda designar indistintamente a*

*cualquiera de ellos/as en los cargos vacantes comprendidos.*

*A los fines de la conformación de la lista conjunta, el Consejo deberá elegir, cumpliendo el requisito de los dos tercios (2/3) de los votos de los Consejeros/as presentes, a los/as candidatos/as dentro de los/as que hayan quedado en los primeros puestos del orden de mérito definitivo, siendo ellos/as tantos como cargos a cubrir, multiplicados por tres (3), más los/as siete (7) postulantes que se encontraren inmediatamente por debajo del/de la último/a de aquéllos/as en el respectivo orden de mérito definitivo.*

*Cuando se trate de cubrir simultáneamente dos (2) o más vacantes para el mismo cargo y especialidad en el ámbito de los Departamentos Judiciales, las regiones definidas en la Ley N° 13.837 o la totalidad de la Provincia, y se generen órdenes de mérito diferentes, el Consejo deberá incorporar un (1) candidato/a por cada persona que se repita en cada uno de ellos respetando el orden establecido por la puntuación final obtenida. -----*

*En los órdenes de mérito, en las listas conjuntas y en los listados complementarios se deberá garantizar la representatividad en términos de géneros.”-----*

*Que, de la lectura del citado artículo, se advierte que la referencia efectuada en el segundo párrafo, en tanto indica “en el ámbito de los Departamentos Judiciales, las regiones*

*definidas en la Ley N° 13.837 o la totalidad de la Provincia", ocasiona problemas tanto en su interpretación como en su aplicación práctica, razón por la cual, requiere ser eliminada. -----*

*Que, en atención a ello, corresponde suprimir en el segundo párrafo, del artículo 6°, del Reglamento Complementario, la parte que indica "en el ámbito de los Departamentos Judiciales, las regiones definidas en la Ley N° 13.837 o la totalidad de la Provincia", quedando el citado párrafo redactado de la siguiente forma: "Cuando se trate de cubrir simultáneamente dos (2) o más vacantes para el mismo cargo y especialidad, y se generen órdenes de mérito diferentes, el Consejo deberá incorporar un (1) candidato/a por cada persona que se repita en cada uno de ellos respetando el orden establecido por la puntuación final obtenida." -----*

*Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----*

**-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----**

**-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----**

**-----R E S U E L V E:-----**

**Artículo 1°:** *Sustituir el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento Complementario, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Cuando se trate de cubrir simultáneamente dos (2) o más vacantes para el mismo cargo*

*y especialidad, y se generen órdenes de mérito diferentes, el Consejo deberá incorporar un (1) candidato/a por cada persona que se repita en cada uno de ellos, respetando el orden establecido por la puntuación final obtenida.” -----*

**Artículo 2°**: La modificación efectuada en el artículo 1°, regirá a partir del día siguiente del dictado de la presente resolución, y resultará de aplicación a los procesos de selección de postulantes que se encuentren en curso. -----

**Artículo 3°**: Regístrese, publíquese en la página web del Consejo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N°3313.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**PONDERACIÓN DE APLICACIONES DE VACANTES Y AFECTACIONES DE**

**VACANTES**: El señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno informa que se ha venido trabajando con listados de aplicaciones parciales y se continuará trabajando a partir del día jueves con los listados definitivos y se procurará concluir con una ponderación para efectuar el próximo martes la determinación de vacantes a asignar a los procesos de selección referidos. Las Consejeras y los

Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS NACIONALES**

**DEL FOFECA:** El señor Presidente solicita al Consejero Dr. Gustavo Soos se sirva brindar al plenario el informe sobre la participación en las XXXII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, llevadas a cabo en la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, los días 20 y 21 del corriente mes y año. El Dr. Soos transmite a las y los presentes una síntesis de lo acontecido en el citado evento, destacando las conclusiones y planteos analizados en los paneles, donde se trataron el observatorio sobre discapacidades en, la deliberación secreta o pública y la fundamentación de las decisiones de los organismos similares. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban la representación efectuada. -----

**REGLAMENTACIÓN APLICABLE A CONCURSO:** El señor Presidente plantea al plenario temas vinculados a los concursos convocados para Fiscal General Departamental de los Departamentos Judiciales San Nicolás y Zárate Campana cuyos exámenes escritos se llevaron a cabo el pasado 29 de agosto de 2019. Efectuado un intercambio entre las y los

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1096

presentes, el Consejo de la Magistratura, con la  
unanimidad, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTOS:** los concursos en trámite convocados para cubrir los  
cargos vacantes de FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los  
Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo,  
vacante n° 4037) y ZÁRATE - CAMPANA: 2469 (un cargo,  
vacante n° 4038) cuyos exámenes se llevaron a cabo el  
pasado 29 de agosto de 2019, y: -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de  
Buenos Aires, establece como función indelegable de este  
Consejo *"seleccionar los postulantes mediante  
procedimientos que garanticen adecuada publicidad y  
criterios objetivos predeterminados de evaluación. Se  
privilegiará la solvencia moral, la idoneidad y el respeto  
por las instituciones democráticas y los derechos humanos"*.

Que, efectuado un intenso intercambio en el plenario, se  
dispone evaluar las ventajas de la aplicación de la nueva  
reglamentación a los citados procesos de selección. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----

-----**R E S U E L V E:**-----

**Artículo 1°**: Encomendar al señor Asesor y Consultor Técnico Jurídico la redacción de un acto administrativo estableciendo la aplicación de la nueva normativa al proceso de selección referido. -----

**Artículo 2°**: Regístrese, publíquese en la página web del Consejo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N°3314.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**CONSIDERACIÓN DE SITUACIÓN DE AGENTE DEL ORGANISMO.**

**RESOLUCIÓN:** Habiendo analizado los antecedentes presentados por el señor Presidente, así como la propuesta efectuada por el señor Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** El expediente N° 5900-241/2023, los artículos 75° a 97° que constituyen el "Régimen disciplinario" del Estatuto de Personal del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

**CONSIDERANDO:** Que, en forma conjunta, la Subsecretaria Administrativa y la Responsable del Área de Gestión Administrativa y Recursos Humanos de este Consejo, inician

el expediente N° 5900-241/2023, atento a la necesidad de solicitar informes a los organismos correspondientes respecto de las licencias médicas otorgadas a la Agente Fabiana Isabel Caldera, DNI 21.448.506, legajo interno N° 26, por no contar el Consejo de la Magistratura con acceso al Portal SIAPE, a fin de poder ejercer un adecuado control sobre las licencias referidas (v. fs. 19). -----

Que, en el despacho indicado (fs. 19), la Subsecretaria Administrativa y la Responsable del Área de Gestión Administrativa y Recursos Humanos de este Consejo ordenan el pase de las mismas a la Dirección de Medicina Ocupacional (Departamento de Licencias Médicas) para que informe sobre las licencias médicas y constancias de fs. 1/18 vta., a los fines de evaluar el cumplimiento de los plazos que establece el Estatuto del Personal del Consejo respecto de las licencias médicas solicitadas por la agente Caldera -por enfermedad y/o atención de familiar a cargo-, durante los años 2022/2023. -----

Que, a fs. 20/21, obra el informe del Departamento de Licencias Médicas de la Dirección de Salud Ocupacional de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 14 de abril de 2023, por medio del cual, el Jefe Interino del Departamento de Licencias Médicas -Dr. Juan Farías- señala: "*Ante la búsqueda en registros existentes en el Sistema Único*

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1099

Provincial de Administración de Personal (SIAPE),  
únicamente se observa solicitud de licencia médica del día  
3/6/22 en el tipo atención a familiar, la que no se  
registra como indica en copia adjunta al orden 3 vta., en  
resolución otorgada por el término de un (1) día,  
hallándose DENEGADA". -----

"Asimismo, no se observan registros de solicitudes de  
licencias médicas a partir del día 4/6/22 (reiterándose que  
solo se registra solicitud del día 3/6/22), por lo que se  
desconoce el origen de las supuestas constancias de  
otorgamiento de licencias médicas adjuntas en copias en los  
presentes". -----

"En tal sentido, se requiere se indique con relación a los  
días: 11/2/22, 3/5/22, 27/5/22, 18/5/22, 16/5/22, 14/7/22,  
30/7/22, 3/8/22, 25/8/22, 30/8/22, 19/9/22, 29/9/22,  
26/9/22, 3/10/22, 11/10/22, 17/10/22, 19/10/22, 10/11/22,  
7/11/22, 7/12/22, 30/11/22, 28/11/22, 12/1/23, 24/1/23,  
26/1/23, 30/1/23, 1/2/23, 22/2/23, 27/2/23, 16/2/23,  
1/3/23, 6/3/23, 9/3/23 y 13/3/23. -----

a) si se observan registros de solicitudes de licencias  
médicas de las fechas indicadas, realizadas a través  
del SIAPE. -----

b) de haberse efectuado requerimientos de licencias  
médicas, determinar: resolución de las mismas,

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1100

*períodos de justificación médica de licencias  
posiblemente justificadas, codificaciones  
correspondientes a las mismas, así como todo dato que  
lo considere de interés". -----*

*"Sírvasse indicar estado de resolución de licencia médica de  
fecha 3/6/22." -----*

Que, en respuesta a lo indicado en los párrafos que  
antecedan, a fs. 22/28 obra el listado de carpetas médicas  
solicitadas a través del sistema SIAPE por la agente  
Caldera, desde el año 2013 hasta la última solicitud  
registrada por el sistema al momento de contestar el  
requerimiento, esto es, con fecha 3/06/2023. -----

Que, a fs. 29, luce agregado el informe del Director de  
Gestión de Operaciones y Tecnología del Empleo Público, Sr.  
Julián Fava, quien señala *"No se registran requerimientos  
de licencias médicas de las fechas indicadas en el cuarto  
párrafo de su requisitoria en la mencionada plataforma". --*

*"La resolución de licencia médica de fecha 3/6/22 se  
encuentra en resolución 'DENEGADA'". -----*

Que, a fs. 30, interviene nuevamente la Subsecretaría  
Administrativa de este Consejo, señalando que *"se aprecia  
que la conducta de la agente Fabiana Isabel Caldera podría  
dar lugar a una sanción disciplinaria, remítanse las  
presentes a la Secretaría de Presidencia para su elevación*

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1101

*al Plenario del Consejo, a sus efectos (art. 87 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura)".-----*

Que, a fs. 31, toma intervención la Secretaría de Presidencia, elevando las actuaciones al Sr. Presidente de éste Consejo para su consideración. -----

Que, en la sesión del día de la fecha, el Presidente informa a éste Pleno los antecedentes del presente expediente. -----

Que, en virtud de lo informado, corresponde analizar los hechos de conformidad al régimen disciplinario establecido en los artículos 75 a 97 del Estatuto del Personal de este Consejo, a los fines de evaluar si corresponde ordenar la instrucción de un sumario administrativo, para determinar si la conducta de la agente Caldera constituye una falta pasible de sanción. -----

Que, el artículo 75 del Estatuto del Personal del Consejo, establece que "*Los agentes del Consejo de la Magistratura de la Provincia no podrán ser objeto de sanciones disciplinarias ni privados de su empleo, sino por las causas y procedimientos determinados en este Estatuto*". ---

Que, los artículos 78, 79 y 80 de dicho cuerpo normativo, contemplan las causales para aplicar sanciones de carácter correctivo, cesantía y exoneración, respectivamente. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1102

Que, tal como surge de las constancias del presente expediente, el organismo competente para intervenir en las solicitudes de licencias médicas en cuestión ha informado a este Consejo que respecto de la agente Caldera no se observan licencias otorgadas en tales períodos, desconociendo -además- la procedencia de la documentación de fs. 1/18. Para más detalle ha informado que "no se observan registros de solicitudes de licencias médicas a partir del día 4/6/22 (reiterándose que solo se registra solicitud del día 3/6/22), por lo que se desconoce el origen de las supuestas constancias de otorgamiento de licencias médicas adjuntas en copias en los presentes" (fs. 20) -el destacado es propio-. Como así también se destaca que "No se registran requerimientos de licencias médicas de las fechas indicadas en el cuarto párrafo de su requisitoria en la mencionada plataforma". -----  
"La resolución de licencia médica de fecha 3/6/22 se encuentra en resolución 'DENEGADA'" (fs.29) -----  
Que, asimismo, la documentación aportada a fs. 22/28 vta. por la Dirección de Gestión de Operaciones y Tecnología del Empleo Público, contradice abiertamente la documentación aportada por la agente Caldera en las oportunidades en las que hizo uso de las citadas licencias en este Consejo. ----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1103**

Que, el artículo 87 del Estatuto de Personal de este Cuerpo, establece que *"la instrucción del sumario podrá ser pedida por el Consejo y será sustanciada por intermedio de la Subsecretaría Administrativa"*. -----

Que, por su parte, el artículo 89 del Estatuto señala que los sumarios que se originen por faltas cometidas por funcionarios o empleados del Consejo, serán sustanciados por éste, sin intervención de ningún otro Organismo, con sujeción a lo establecido en el Estatuto para el Personal del Consejo. -----

Que, en virtud de las constancias reunidas en el presente expediente y atento lo informado por la Subsecretaría Administrativa de este Consejo a fs. 30, expresando que *"la conducta de la agente Fabiana Isabel Caldera podría dar lugar a una sanción disciplinaria"*, corresponde ordenar la instrucción del sumario a la agente Fabiana Isabel Caldera (Legajo interno n° 26), en los términos del artículo 87 del Estatuto del Personal del Consejo. -----

Que, en este punto, resulta necesario destacar el escaso tiempo transcurrido entre la detección de la conducta de la agente Fabiana Isabel Caldera -que podría dar lugar a una sanción disciplinaria- por parte de la Subsecretaría Administrativa de este Consejo (v. fs. 30), y el dictado de

la presente resolución, por la que se ordena la instrucción del sumario. -----

Que, en virtud de que los certificados de fs. 1/18 vta. presentados por la agente Caldera en relación a las solicitudes de licencias médicas antes detalladas mediante la utilización del Portal SIAPE no resultaron ratificados por el organismo competente, según el mismo informara a este Consejo, en tanto se afirma desconocer su origen, detallando -además- que la última solicitud de licencia informada sería la de fecha 3/6/22 (que figura -además- figura DENEGADA), a lo que se suman las constancias de fs. 20/21 (informe del Dr. Juan Farias), fs. 22/28 (listado de carpetas médicas solicitadas), fs. 29 (informe del Sr. Julián Fava), y fs. 30 (intervención de la Subsecretaria Administrativa), y presentándose una situación en la cual la agente Caldera habría en tales fechas usufructuado licencias médicas sin prestación de tareas pero con goce de haberes, sin la autorización, aceptación y/o intervención del organismo competente, habiendo además, aportado ante este Consejo información y/o documentación que respecto a ello contradice la informada y sostenida por tales organismos, se aprecia la necesidad de dilucidar tales hechos ocurridos en perjuicio del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires, mediante la

formación del correspondiente procedimiento sumarial a fin de determinarse la eventual responsabilidad administrativa de la agente Caldera, las faltas involucradas y la eventual sanción a imponer, de acuerdo al propio Estatuto del Consejo para tales casos. -----

Que, a los fines de practicar todas aquellas diligencias conducentes a la acreditación de los hechos que podrían constituir faltas disciplinarias, así como de sus circunstancias y, teniendo especialmente en consideración que las presentes actuaciones se originan a instancia de la propia Subsecretaria Administrativa de éste Consejo (persona designada por el artículo 87 del Estatuto para que por su intermedio se sustancien los sumarios a los agentes del Consejo de la Magistratura), para garantizar la objetividad de la instrucción, corresponde designar dos Consejeras de este Cuerpo como instructoras sumariantes. -

Que, en tal sentido, este Consejo decide designar a las Consejeras Dras. Patricia Cecilia Toscano y Karina Paola Dib como instructoras del sumario, quienes deberán ajustar su intervención a lo establecido en la normativa vigente del Consejo, especialmente, el Estatuto del Personal y la presente resolución. -----

Que, las instructoras aludidas serán las encargadas de informar en forma periódica al Pleno sobre el avance de las

actuaciones, como así también podrán solicitar su colaboración a tales efectos. -----

Que, en tal carácter, las instructoras deberán practicar todas aquellas diligencias que sean conducentes para la acreditación de los hechos que constituyan faltas disciplinarias, así como disponer las medidas necesarias para ello. -----

Que, una vez colectada la prueba, garantizado a la agente su derecho a la defensa, así como de ofrecer prueba y, en el hipotético caso de entender *prima facie* configurados los hechos que dan origen a esta Resolución y posterior actuación, las Instructoras designadas, en cumplimiento de los recaudos adjetivos indispensables en el obrar sumarial y de corresponder, procederán a emitir su conclusión indagatoria de los hechos, formular los cargos si lo encontraren necesario, y finalizar las actuaciones sumariales, con las garantías adjetivas y sustantivas que la presente Resolución de este Cuerpo les confía. -----

Que, dicha formulación de cargos, deberá contener la exposición metódica de los hechos relacionados con las pruebas agregadas al expediente, el encuadramiento legal que -en principio- corresponda a los hechos y el otorgamiento del traslado a la agente para que pueda presentar su descargo (emplazamiento) en el término de diez

(10) días hábiles administrativos (cfr. artículo 76 del Decreto Ley 7647/70, de aplicación analógica al presente), así como realizar el ofrecimiento de la prueba de la que intente valerse. -----

Que, la presente resolución y el auto de formulación de cargos resultan irrecurribles, sin perjuicio de la disconformidad que pueda manifestar la agente. -----

Que, las Dras. Toscano y Dib, presentes en la sesión, se notifican de su designación como instructoras sumariales y aceptan el cargo. -----

Que, por otra parte, el artículo 90 establece -en su parte pertinente- que *"... Desde que se ordena la sustanciación de un sumario administrativo, y en cualquier estado de las actuaciones, la autoridad que lo dispuso puede declarar al agente presuntamente incurso en falta, en disponibilidad relativa o suspenderlo con carácter preventivo, por el término de sesenta (60) días..."*, destacando -en el último párrafo del mencionado artículo- que tales medidas precautorias no implican pronunciarse sobre la responsabilidad del agente. -----

Que, en atención a las constancias obrantes en las presentes actuaciones -y referidas precedentemente-, este Consejo concluye que la permanencia de la agente Caldera en el cargo puede entorpecer la labor de investigación

sumarial y -aún con la precariedad de esta etapa- podrían afectar el decoro en la función pública, así como perjudicar éticamente a la Institución, toda vez que los hechos a dilucidar se originaron en ocasión de la relación de dependencia que mantiene la agente con este Cuerpo. ----

Que, debido a las funciones asignadas a la agente dentro del ámbito de la Secretaría del Consejo de la Magistratura, que exigen -de acuerdo a la índole de los temas tratados (conf. artículo 73, in. c, del Estatuto)- la debida reserva que los asuntos del servicio requieren y, teniendo en cuenta que la conducta por la que se le ha instruido sumario se relaciona con presuntos instrumentos apócrifos que habrían sido elaborados para obtener un beneficio personal, en perjuicio de la Institución, se estima conveniente disponer la suspensión preventiva de la agente en sus funciones. -----

Que, de lo dispuesto en el artículo 94 del Estatuto de Personal, podría interpretarse que la suspensión preventiva de las funciones de la agente es sin goce de haberes. Sin embargo, dicha solución sería en extremo gravosa y no se condice con el carácter alimentario de la remuneración percibida por la funcionaria. En efecto, según lo ha destacado la Corte Suprema Nacional desde antiguo, el salario "*constituye, substancialmente, una prestación*

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1109

*tendiente a proveer el sustento del trabajador y de su familia" (cfr. autos "Gath y Chaves Ltda. C. Gobierno Nacional s/ repetición", de fecha 11 de diciembre de 1959, Fallos: 245:400) y, en esta línea de razonamiento, la Suprema Corte de la Provincia agregó que "El salario o haber previsional no puede ser considerado una simple contraprestación de naturaleza patrimonial por la fuerza de trabajo puesta a disposición del empleador o por los aportes efectuados durante la prestación de servicios. Su condición alimentaria incorpora un plus axiológico, que se ve reflejado en el art. 14 bis de la Constitución nacional, así como en el art. 39 inc. 1 de la Constitución provincial. En consecuencia, no puede considerársele desde una perspectiva meramente patrimonial o económica, sino atendiendo a que resulta el sustento del trabajador y su núcleo familiar, y por tal razón, digno de una protección prevalente" (SCBA, causa B. 66.571, "Méndez, Silvia Mónica contra Provincia de Buenos Aires. Amparo", voto de la mayoría, sent. del 30 de septiembre de 2014). -----*

Que, en atención a lo expuesto, este Consejo concluye que la suspensión preventiva de las funciones de la agente Fabiana Isabel Caldera debe realizarse con goce de haberes. Que, por las consideraciones efectuadas, corresponde ordenar la suspensión de la agente Fabiana Isabel Caldera

de sus funciones, con carácter preventivo y con goce de haberes, por el término de 60 (sesenta) días hábiles administrativos, según lo prevé el art. 90 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura y sin que ello implique pronunciarse sobre su responsabilidad. -----

Que, a su vez, se aprecia adecuado que en el plazo de sesenta días (60) hábiles administrativos -indicado en el párrafo que antecede- el sumario deba ser sustanciado y concluido en su totalidad por las instructoras, a los fines de no afectar la garantía de la agente a obtener una decisión fundada en un plazo razonable, esto es, lograr el dictado de un pronunciamiento sin dilaciones indebidas (cfr. art. 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial), lo cual tiene plena vigencia en el ámbito del procedimiento administrativo sumarial, según se desprende del criterio establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la causa "Baena Ricardo y otros [270 trabajadores] vs. Panamá" (sentencia de 2 de febrero de 2001, esp. considerandos 106 y 124), receptado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -en materia de plazo razonable para los sumarios administrativos- en la causa "Losicer, Jorge Alberto y otros c. BCRA-Resol. 169/05 (expte. 105666/86-SUM FIN 708)" (sent. del 26 de junio de 2012, Fallos: 335:1126), y

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1111

mantenido hasta la actualidad, según surge de la causa  
"Banco de San Juan S.A. y otros s/ infracción ley 19.359"  
(sent. de fecha 21 de diciembre de 2022, Fallos: 345:1519,  
del Dictamen del Procurador General de la Nación al que  
remite la Corte). -----

Que, a los fines de brindar celeridad al procedimiento  
sumarial, en especial, lo atinente a las notificaciones,  
corresponde emplazar a la Dra. Caldera para que, dentro del  
plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, constituya  
un domicilio electrónico, donde serán consideradas válidas  
todas las notificaciones que allí se le realicen. En tal  
caso, las notificaciones se tendrán por cumplidas el día  
martes o viernes inmediato posterior -o el siguiente hábil  
si alguno de ellos no lo fuera- a aquél en que la  
comunicación hubiere quedado disponible para la Dra.  
Caldera en su domicilio electrónico. -----

Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----RESUELVE:-----

**Artículo 1°:** Ordenar la instrucción del Sumario respecto de  
la agente Fabiana Isabel Caldera DNI 21.448.506, -Legajo de  
Personal N°26- a los fines de determinar si corresponde

aplicar una sanción disciplinaria de conformidad con los artículos 75° a 97° -Régimen disciplinario- del Estatuto de Personal del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

**Artículo 2°**: Designar a las Consejeras Dras. Patricia Cecilia Toscano y Karina Paola Dib como instructoras del sumario ordenado, quienes deberán ajustar su intervención a lo establecido en la normativa vigente del Consejo, especialmente, al Estatuto del Personal y a esta resolución, debiendo informar en forma periódica al Pleno sobre el avance de las actuaciones, como así también podrán solicitar su colaboración a tales efectos. Encontrándose presentes en la sesión, las Consejeras Toscano y Dib aceptan la designación. -----

**Artículo 3°**: Una vez colectada la prueba y en caso de entender configurados los hechos y/o actos investigados, las instructoras designadas en el artículo 2° procederán a formular los cargos a la agente Fabiana Isabel Caldera, emplazándola por el término de diez (10) días hábiles administrativos (cfr. artículo 76 del Decreto Ley 7647/70, de aplicación analógica al presente) para que formule su descargo y ofrezca la prueba de la que intente valerse. ---

**Artículo 4°**: Suspender preventivamente en sus funciones, por sesenta (60) días hábiles administrativos y con goce de

haber, a la agente Fabiana Isabel Caldera, DNI 21.448.506, Legajo de Personal N°26, de conformidad con lo establecido por el art. 90 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura, sin que ello implique pronunciarse sobre su responsabilidad. -----

**Artículo 5°:** Emplazar a la agente Fabiana Isabel Caldera para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, constituya un domicilio electrónico, donde serán consideradas válidas todas las notificaciones que allí se le realicen. En tal caso, las notificaciones se tendrán por cumplidas el día martes o viernes inmediato posterior -o el siguiente hábil si alguno de ellos no lo fuera- a aquél en que la comunicación hubiere quedado disponible para la Dra. Caldera en su domicilio electrónico. -----

**Artículo 6°:** En el plazo indicado en el artículo 4° (sesenta días hábiles administrativos), el sumario deberá ser sustanciado y concluido en su totalidad. -----

**Artículo 7°:** La presente resolución y el auto de formulación de cargos no son recurribles, admitiéndose únicamente el recurso de revocatoria respecto de la resolución final del sumario, en caso que imponga sanciones disciplinarias a la agente sumariada (artículo 95 del Estatuto de Personal del Consejo de la Magistratura). -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1114

**Artículo 8°:** Notifíquese por Secretaría a la agente Fabiana Isabel Caldera, DNI 21.448.506, -Legajo de Personal N°26-, con copia o transcripción de la presente resolución. Cumplido, continúen las actuaciones según su estado, con la intervención de las instructoras designadas en el artículo 2. -----

**Resolución N°3315.-** -----

**Registro de Resoluciones.** -----

**Secretaría.** -----

**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:** Siendo las doce horas treinta minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 2 de mayo de 2023, a las once horas en la sede del Organismo. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

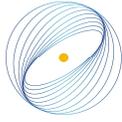
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
25 DE ABRIL DE 2023**

I. **NOTAS RECIBIDAS:**

1. **13/04/23 Dr. Ernesto Roca** Subsecretario de Personal de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, envió nota por medio electrónico dirigido al Consejo de la Magistratura con el objeto de informar el Cuadro de Magistrados/as que juraron desde diciembre de 2022 a marzo de 2023.
2. **17/04/23 Dr. Bruno Campana**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar información acerca de la eximición de la Escuela Judicial. El mismo fue remitido a la Escuela Judicial el día 17 de abril de 2023.



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1115

3. 19/04/23 Dr. Marcelo Amodio, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de manifestar su DESISTIMIENTO a la vacante del Departamento Judicial Morón en el cargo de Juez/a de Tribunal del Trabajo (examen del 16/08/22).
4. 19/04/23 Dr. Esteban Andrés Correa, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar información acerca de la registración en el Sistema PODA/RIA. El mismo fue remitido al Área de Evaluación y Vacantes el día 21 de abril de 2023.
5. 20/04/23 Dr. Julio Castro Leoni, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar información acerca de la inscripción en la Escuela Judicial. El mismo fue remitido a la Escuela Judicial el día 21 de abril de 2023.

II. PEDIDOS DE RESOLUCIÓN 2927:

1. 14/04/23 Dr. Juan Pablo D'Onofrio, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación de la Resolución 2927.

III. PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL:

1. 14/04/23 Se enviaron a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires las Resoluciones N°3271, N°3272 y N°3273 dictadas por el Consejo el día 4 de abril de 2023, y las Resoluciones N°3302 y N°3303 dictadas por el Consejo el día 11 de abril de 2023.

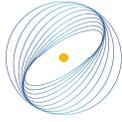
IV. CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES: \*El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final

En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la Entrevista Personal a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:  
- Fiscal Titular y Fiscal Adjunto/a del Tribunal de Casación Penal (examen 27-09-22)

V. INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS:

Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)
- DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)
- DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
- FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)
- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1116

- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
- DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).  
26 COMPLEMENTARIO. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022) LISTADO DE PERSONAS CUYAS REVISIONES DE EXÁMENES FUERON RESULTAS CON MODIFICACIÓN DE NOTA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 (EXAMEN DEL 30/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DEL 26/10/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA Y PERGAMINO (EXAMEN DEL 18/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 25/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, LA PLATA, MERLO, NECOCHEA, SAN NICOLÁS, TRENQUE LAUQUEN Y ZÁRATE CAMPANA (EXAMEN DEL 20/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 2 (EXAMEN DE 01/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DE 05/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, SAN MARTÍN Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DE 22/09/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO (EXAMEN 29/09/2022)
- AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN ISIDRO Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 05/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 3 Y 4 (EXAMEN DE 14/10/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORÓN, QUILMES Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 18/10/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 4 Y 6 (EXAMEN 28/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, LA PLATA, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 30/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (EXAMEN 20/03/23)

\* Detalle del avance de las Entrevistas en trámite:

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 19/04/23			
Proceso de Selección	N° Postulantes	N° Entrevistas Realizadas	Detalle de los No Entrevistados
FGD SN/Z-C 29/08/19	13 (Eran 14 - 1 Desistimiento)	13	Finalizado 18/04/23
JCCA 05/07/22	7	7	Finalizado 07/03/23
AI 06/07/2022	18 (Eran 19 - 1 Desistimiento)	13	4 NO APTOS 1 Sin PSIC-PSIQ
JPL CONURBANO 12/07/22	14 (Eran 16 - 2 Desistimientos)	12	2 NO APTOS
JPL INTERIOR 14/07/22	31	29	2 NO APTOS
JCC 15-07-22	32 (Eran 33 – 1 Desistimiento)	1	2 NO APTOS 5 Sin PSIC-PSIQ 24 Para citar según corte de vacantes
DOP 09/08/22	40	1	
DG-SDG 10/08/22	8	8	Finalizado 07/03/23
AF 11/08/22	56	1	
JTT 16/08/22	60	57	3 NO APTOS
JJC 17/08/22	21	4	17 Sin PSIC-PSIQ

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1117**

AF 18/08/22	36	3	33 Sin PSIC-PSIQ
JCA 19/08/22	7	2	5 Sin PSIC-PSIQ
JCAGP 22/08/22	49	3	44 Sin PSIC-PSIQ 2 Para citar según corte de vacantes
JTC 23/08/22	15 (Eran 16 - 1 Perdió calidad de Postulante por no aplicar)	15	FINALIZADO 11/04/23
AF 25/08/22	69	2	63 Sin PSIC-PSIQ 4 Para citar según corte de vacantes
JTC 30/08/22	20 (Eran 21 - 1 Perdió calidad de Postulante por no aplicar)	20	FINALIZADO 11/04/23
JCC 01/09/22	54	1	47 Sin PSIC-PSIQ 6 Para citar según corte de vacantes
JJE 05/09/22	19	1	16 Sin PSIC-PSIQ 2 Para citar según corte de vacantes
JTT 20/09/22	20 (Eran 25 – 1 Desistimiento y 4 Perdieron calidad de Postulante por no aplicar)	19	1 NO APTO
JJG 22/09/22	106	5	99 Sin PSIC-PSIQ 2 Para citar según corte de vacantes
FCP-FACP 27/09/22	39	2	30 Sin PSIC-PSIQ 7 Para citar según corte de vacantes
DOP 29/09/22	132	7	1 NO APTO 117 Sin PSIC-PSIQ 7 Para citar según corte de vacantes
DCP-DACP 04/10/22	33	33	Finalizado el 04/04/23
AFJ 05/10/22	46	1	44 Sin PSIC-PSIQ 1 Para citar según corte de vacantes
JJC 14/10/22	35	1	
DOPJ 18/10/22	35	1	34 Sin PSIC-PSIQ
AF 20/10/22	49	2	47 Sin PSIC-PSIQ
DGD 25/10/22	17	1	13 Sin PSIC-PSIQ 3 Para citar según corte de vacantes
JTC 26/10/22	140	4	1 NO APTO 107 Sin PSIC-PSIQ 28 Para citar según corte de vacantes
JTC 28/10/22	46	2	44 Sin PSIC-PSIQ
JCGP 29/11/22	32	1	29 Sin PSIC-PSIQ 2 Para citar según corte de vacantes
<b>TOTAL DE ENTREVISTAS REALIZADAS</b>		<b>272</b>	

En verde: Para orden de mérito provisorio. 30 días a contar desde la fecha de la última entrevista personal del examen (art. 28 ley 11.868).

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 25-04-2023**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</b> • <b>SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>	23
30/08/18	<b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo <b>condicional</b>, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL</b>	10
29/08/19 (Escrito)	<b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). EXÁMENES RESUELTOS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES. ENTREVISTAS TERMINADAS</b> <b>Sala Examinadora para elaborar la propuesta del orden de mérito provisorio:</b> Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. • <b>HOY SE TOMAN LAS DOS ÚLTIMAS ENTREVISTAS</b>	13

**ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 25-04-2023**

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22 Expte. 472/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. <b>Académicas:</b> Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (1CCA) Y ORGANISMOS (4). ENTREVISTAS TERMINADAS. ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO.</b>	7
06/07/22 Expte. 473/22	<b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNÍN</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA PLATA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. <b>Académicas:</b> Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. CINGOLANI). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (18 psicol. y 18 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS TERMINADAS.</b>	18
11/07/22 Expte. 474/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. <b>Académico/a:</b> Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélida Isabel Zampini. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 34 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. BOYLE). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS) Y ENTREVISTAS (1 TOMADA).</b>	34
12/07/22 Expte. 475/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</b> <b>PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA</b> <b>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO</b>	10

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Camilo Eduardo Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. GELSOMINO) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. PERALTA). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (3 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS.</b></p>	
13/07/22 Expte. 476/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA</b>  <b>MERCEDES</b>  <b>MERLO</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas.  <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives).  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	25
14/07/22 Expte. 477/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</b> de los Partidos de:  <b>INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</b>  <b>CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN</b>  <b>GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL</b>  <b>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL</b>  <b>PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas.  <b>Académicos/as:</b> Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	12
15/07/22 Expte. 478/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>  <b>REGIONES 5 y 6</b>  <b>AZUL, SEDE TANDIL</b>  <b>BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS</b>  <b>DOLORES</b>  <b>MAR DEL PLATA</b>  <b>NECOCHEA</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as:</b> Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. NIZZO). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (29 psicol. y 30 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	32
09/08/22 Expte. 479/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>LA MATANZA</b>  <b>MERLO</b>  <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b>  <b>SAN MARTÍN</b>  <b>ZÁRATE – CAMPANA</b>  <b>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (12 psicol. y 16 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	40
10/08/22 Expte. 480/22	<p><b>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL:</b>  <b>(cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–).</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. <b>Académicos/as</b> Dras./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (2 CC, 4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO.</b></p>	8

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1120

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
11/08/22 Expte. 481/22	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>LOMAS DE ZAMORA</b>  <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b>  <b>QUILMES</b>  <b>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaria - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco.  <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (26 psicol. y 32 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA).</b></p>	56
16/08/22 Expte. 482/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIONES 1,2 y 5</b>  <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</b>  <b>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS</b>  <b>AZUL</b>  <b>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA</b>  <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL</b>  <b>LA MATANZA</b>  <b>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO</b>  <b>LA PLATA</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA</b>  <b>MAR DEL PLATA</b>  <b>MORÓN</b>  <b>QUILMES</b>  <b>SAN ISIDRO</b>  <b>SAN MARTÍN</b>  <b>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaria – Walter Sergio Torchio.  <b>Académicos/as</b> Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandio.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (57 TOMADAS). ENTREVISTAS (57 TOMADAS). ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: AZUL SEDE OLAVARRÍA y MAR DEL PLATA.</b></p>	60
17/08/22 Expte. 483/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIÓN 5 Y 6</b>  <b>BAHÍA BLANCA</b>  <b>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS</b>  <b>DOLORES</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio.  <b>Académicos/as</b> Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	21
18/08/22 Expte. 484/22	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>BAHÍA BLANCA</b>  <b>BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–</b>  <b>JUNÍN</b>  <b>JUNÍN SEDE CHACABUCO</b>  <b>MAR DEL PLATA</b>  <b>MERCEDES</b>  <b>PERGAMINO</b>  <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio.  <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 23 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	36
19/08/22 Expte. 485/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>LA PLATA</b>  <b>SAN MARTÍN</b></p>	7

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1121

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco.  <b>Académico/a</b> Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
22/08/22 Expte. 486/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIÓN 2 y 4</b></p> <p><u>JUNÍN</u>  <u>LA MATANZA</u>  <u>MERCEDES</u>  <u>MERLO</u>  <u>MORÓN</u>  <u>SAN ISIDRO</u>  <u>SAN MARTÍN</u>  <u>TRENQUE LAUQUEN</u></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano.  <b>Académicos</b> Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 48 APROBADOS/AS Y 1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (20 psicol. y 27 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	49
23/08/22 Expte. 487/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIÓN 3</b></p> <p><u>PERGAMINO</u>  <u>ZÁRATE – CAMPANA</u></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofía Vannelli.  <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 15 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 postulante no aplicó vacante). CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO.</b></p>	15
25/08/22 Expte. 488/22	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales:</p> <p><u>LA MATANZA</u>  <u>MORÓN</u>  <u>SAN ISIDRO</u>  <u>SAN MARTÍN</u></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 61 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIÓN RESUELTA. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (25 psicol. y 32 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS).</b></p>	69
30/08/22 Expte. 489/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIÓN 5</b></p> <p><u>AZUL</u>  <u>AZUL CON SEDE EN TANDIL</u>  <u>DOLORES</u>  <u>MAR DEL PLATA</u></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco.  <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 postulante no aplicó vacante). CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO.</b></p>	20
01/09/22 Expte. 490/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIÓN 2</b></p> <p><u>LA MATANZA</u>  <u>MERLO</u>  <u>MORÓN</u>  <u>SAN ISIDRO</u></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano.  <b>Académicos/a</b> Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (Dr. Blanco se presentó a rendir y aprobó, quedando sin efecto la Res. 2927). CONSULTIVOS (13 CP) Y</b></p>	54

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1122

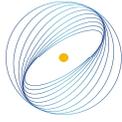
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (29 psicol. y 35 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.	
05/09/22 Expte. 491/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 1 Y 2</b> <u>LA PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 19 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 7 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.	19
19/09/22 Expte. 583/22	<b>ASESOR/A DE INCAFACES</b> de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN MARTÍN</u> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. <b>Académico/a Dr/a:</b> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (12 psicol. y 13 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	49
20/09/22 Expte. 584/22	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES: 3, 4 Y 6</b> <u>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</u> <u>NECOCHEA</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>ZÁRATE – CAMAPANÁ con asiento en CAMPANA</u> <b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Viviani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicas Dras:</b> Manuela María Ochandío y Analia Virginia García. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ la Dra. PETRAGLIA y (porque 4 postulantes no aplicaron vacante). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (19 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS y TRENQUE LAUQUEN.	20
22/09/22 Expte. 585/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>QUILMES SEDE BERAZATEGUI</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. <b>Académica/os Dra/es:</b> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES CORREGIDOS. 106 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (35 psicol. y 42 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (5 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.	10 6
27/09/22 Expte. 586/22	<b>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> <b>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres:</b> Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 38 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ EL DR. GIORGI). CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (27 psicol. y 36 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (8 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA. <b>HOY SE TOMAN 8 ENTREVISTAS</b>	38

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1123

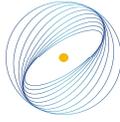
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
29/09/22 Expte. 587/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–</b> de los Departamentos Judiciales: <b>AZUL</b> <b>DOLORES</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORÓN</b> <b>PERGAMINO</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 129 APROBADOS/AS Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (41 psicol. y 53 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (8 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b>	13 3
30/09/22 Expte. 588/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA</b> de los Departamentos Judiciales: <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>LA PLATA, con asiento en SALADILLO</b> <b>SAN ISIDRO, sede PILAR</b> <b>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofia Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr./a:</b> Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 27 APROBARON EL ESCRITO Y 10 PERSONAS APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (7 CC) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b>	37
04/10/22 Expte. 589/22	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b> <b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres.:</b> Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (2). REVISIONES RESUELTAS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO.</b>	33
05/10/22 Expte. 590/22	<b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b> de los Departamentos Judiciales: <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 45 APROBARON EXAMEN ESCRITO Y 1 APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (12 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 13 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b>	46
11/10/22 Expte. 591/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA–</b> de los Departamentos Judiciales: <b>AZUL</b> <b>JUNÍN</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo	25

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1124

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. <u>Académico/a Dr/a.:</u> Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.	
12/10/22 Expte. 592/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 1</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. <u>Académico/as Dr/as.:</u> Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 12/10/22.	
14/10/22 Expte. 593/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 3 Y 4</u> <u>JUNÍN</u> <u>MERCEDES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <u>Académicos Dres.:</u> Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (12 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (8 psicol. y 12psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.	35
18/10/22 Expte. 594/22	<u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</u> de los Departamentos Judiciales: <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofia Vannelli. <u>Académicas Drs.:</u> Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBADOS/AS. CONSULTIVOS (12 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.	35
20/10/22 Expte. 595/22	<u>AGENTE FISCAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>DOLORES</u> <u>DOLORES SEDE VILLA GESELL</u> <u>LA PLATA</u> <u>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN</u> <u>MERLO</u> <u>NECOCHEA</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. <u>Académicos/a Dres/a.:</u> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (14 psicol. y 20 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	49
25/10/22 Expte. 596/22	<u>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>MERLO</u> <u>PERGAMINO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. <u>Académicos Drs.:</u> Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (3 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 8 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). SIN REVISIONES.	20



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
26/10/22 Expte. 597/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES 1 Y 2</b></p> <p><u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres.:</b> Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. EXÁMENES CORREGIDOS. 134 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque DESISTIÓ LA DRA. SERRANO) Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (120 psicol. y 136 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (7 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	13 9
28/10/22 Expte. 598/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES 4 Y 6</b></p> <p><u>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS</u> <u>JUNÍN</u> <u>MERCEDES</u> <u>NECOCHEA</u> <u>TRENOQUE LAUQUEN</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño. EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (10 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 14 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	
02/11/22 Expte. 599/22	<p><b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b> del Departamento Judicial: <u>MERLO</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos Dres.:</b> Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (7 CC, 7 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIÓN RESUELTA.</p>	9
04/11/22 Expte. 600/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 1</b></p> <p><u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. <b>Académicos Dres.:</b> Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXCUSACIÓN DR. RÉVORA</b> EXÁMENES CORREGIDOS. 52 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 2 APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (24 psicol. y 49 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	54
07/11/22 Expte. 601/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos Dres.:</b> Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 07/11/22.</p>	
09/11/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales:</p>	67

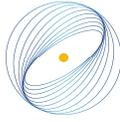


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
Expte. 602/22	<u>AZUL</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académicos Dres.:</b> Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 55 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (también eximidos por Res. 2927: Dra. Collados, Dr. Cherubini, Dr. Miceli y Dra. Raya de Vera) Y 16 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluidos/as COLLADOS, CHERUBINI, MICELI y RAYA DE VERA). CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b>	
29/11/22 Expte. 603/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 5 Y 6</b> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>NECOCHEA</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBADOS/AS Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</b>	32
12/12/22 Expte. 206/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales:</b> <b>MORÓN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. <b>Académicos Dres.:</b> Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</b>	6
15/12/22 Expte. 207/23	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial:</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Domingo Sixto Miguel González Andía y Patricia Ferrer. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</b>	5
20/03/23 Expte. 208/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS:</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>JUNÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres.:</b> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS.</b>	9
21/03/23 Expte. 209/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA:</b> <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MORÓN</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres./a:</b> Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña. <b>5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 y 19 APROBADOS/AS POR RES. 2743 ( porque Di Perna, Groppa,</b>	

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1127

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Rotondo y Strobino validaron por 2 fechas de examen 13-07-22 y 30-09-22). EXÁMENES TOMADOS. 52 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 21/03/23	
27/03/23 Expte. 210/23	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORÓN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofía Vannelli. <b>Académico/a Dr./a.:</b> Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi. <b>EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN</b> EXÁMENES TOMADOS. 27 PRESENTES. ACADÉMICO/A ENTREGARON CORRECCIONES. <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
29/03/23 (inicial 28-03- 23) Expte. 211/23	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO:</b> <b>REGIÓN 1, 2 v 5</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</b> <b>LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académico/as Dr./as.:</b> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 48 APROBADOS/AS POR RES. 2743. EXÁMENES TOMADOS. 75 PRESENTES. ACADÉMICO/AS ENTREGARON CORRECCIONES <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
03/04/23 Expte. 216/23	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a Dres./a.:</b> Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra. <b>EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO</b> 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque el Dr. Dolan validó por 2 fechas de examen 11-08-22 y 18-08-22). EXÁMENES TOMADOS. 88 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 03/04/23	
04/04/23 Expte. 217/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 y 6.</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/as Dr./as.:</b> Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde. 1 APROBADO POR RES. 2927 Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2743 EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 04/04/23	
10/04/23 Expte. 218/23	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 y 6</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</b> <b>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA</b> <b>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos Dres.:</b> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. EXÁMENES TOMADOS. 9 PRESENTES. ENVIADOS LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 10/04/23	
11/04/23 Expte. 219/23	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</b> <b>REGIÓN 1, 2 v 4</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS,</b>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b>  <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO</b>  <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</b>  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán.  <b>Académicas Dras.:</b> Nora Graciela Modolo y Nérida Isabel Zampini. <b>EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA</b>  <b>EXÁMENES TOMADOS. 15 PRESENTES. ENVIADOS LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 11/04/23</b></p>	
17/04/23 Expte. 220/23	<p><b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL –</b>  <b>REGIÓN 2 y 3</b>  <b>TERCERA CONVOCATORIA</b>  <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO</b>  <b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA</b>  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Guastavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Viviani.  <b>Académico/as Dr./as.:</b> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucia Lirusso y Graciela Eleonora Slavin.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. ENVIADOS LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 17/04/23</b></p>	
18/04/23 Expte. 221/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>  <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</b>  <b>TERCERA CONVOCATORIA</b>  <b>JUNÍN</b>  <b>LA MATANZA</b>  <b>LA PLATA</b>  <b>MAR DEL PLATA</b>  <b>MERCEDES</b>  <b>PERGAMINO</b>  <b>QUILMES</b>  <b>ZÁRATE - CAMPANA</b>  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Guastavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Gabriela Demaría.  <b>Académicos/a Dres./a.:</b> Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nérida Isabel Zampini.  <b>15 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 13 APROBADOS/AS POR RES. 2743.</b>  <b>EXÁMENES TOMADOS. 85 PRESENTES. ENVIADOS LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 18/04/23</b></p>	
25/04/23 Expte. 222/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>TERCERA CONVOCATORIA</b>  <b>JUNÍN</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA</b>  <b>MAR DEL PLATA</b>  <b>MERLO</b>  <b>TRENQUE LAUQUEN</b>  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a Dres./a.:</b> Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual.  <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 220.</b>  <b>HOY SE TOMA EXAMEN – SEDE TOLOSA – 9:00 HS</b></p>	
Expte. 223/23	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial:</b>  <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>LA PLATA</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b>  <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 20.</b>  <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b></p>	
Expte. 224/23	<p><b>FISCAL DE CÁMARAS DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial:</b>  <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b>  <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 42.</b>  <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b></p>	
Expte. 225/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b>  <b>REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO)</b>  <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>4 APROBADOS/AS POR RES. 2743 Y 1 APROBADO POR RES. 2927</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b>  <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 76.</b>  <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial:</b>  <b>NECOCHEA</b></p>	



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
Expte. 226/23	<b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> 2 APROBADOS/AS POR RES. 2743 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 38. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 227/23	<b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <u>AGENTE FISCAL</u> de los Departamentos Judiciales: JUNÍN MAR DEL PLATA PERGAMINO 17 APROBADO POR RES. 2743 Y 1 APROBADO POR RES. 2927 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 147. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 228/23	<b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <u>AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</u> de los Departamentos Judiciales: AZUL LA MATANZA INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 55. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 229/23	<b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</u> de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA LOMAS DE ZAMORA 23 APROBADOS/AS POR RES. 2743 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 130. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <u>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</u> REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA	
	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</u> (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): AVELLANEDA – LANÚS AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES JUNÍN LA MATANZA LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN SAN NICOLÁS ZÁRATE – CAMPANA	
	<b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-</u> de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA-	
	<b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</u> de los Departamentos Judiciales: AZUL	
	<b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <u>AGENTE FISCAL</u> de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS	
	<b>FUERO LABORAL-</b> <u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE</u>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>REGIÓN 4</b> <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– del Departamento Judicial:</b> DOLORES <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial:</b> LOMAS DE ZAMORA	
	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial:</b> JUNÍN <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> MAR DEL PLATA PERGAMINO <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial:</b> MORÓN <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial:</b> PERGAMINO <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 25-04-2023)			
	Total vacantes a cubrir	593	Región
<b>1</b>	<b>JUEZ/A DE FAMILIA</b>	<b>24</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	2	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Camapana	1	3
<b>2</b>	<b>JUEZ/A DE PAZ LETRADO</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Chacabuco (Junín)	1	4
b	General La Madrid (Azul)	1	5
c	Las Flores (Azul)	1	5
d	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
e	Punta Indio (La Plata)	1	1

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1131**

f	San Fernando (San Isidro)	1	2
g	San Vicente (La Plata)	1	1
<b>3</b>	<b>AGENTE FISCAL</b>	<b>118</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca	4	6
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	3	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	4	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Matanza	7	2
j	La Plata	5	1
k	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
l	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ll	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	17	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	6	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	4	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
v	San Isidro	8	2
w	San Martín	8	2
x	San Nicolás	1	3
y	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
<b>4</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	<b>48</b>	<b>Región</b>
a	Azul		5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1132**

h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	3	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	3	1
n	San Isidro	5	2
ñ	San Martín	3	2
o	San Nicolás	1	3
p	Zárate – Campana	2	3
q	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
<b>5</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>	<b>13</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Lomas de Zamora	1	1
e	Mar del Plata	1	5
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	2	1
i	Pergamino	1	3
j	Quilmes	1	1
K	San Nicolás	1	3
<b>6</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b>	<b>19</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	2	2
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1133**

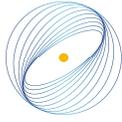
<b>7 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>		<b>58</b>	<b>Región</b>
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Morón	1	2
n	Necochea	1	6
ñ	Pergamino	2	3
o	Quilmes	3	1
p	San Isidro	4	2
q	San Martín	6	2
r	Trenque Lauquen	1	4
s	Zárate – Campana	1	3
<b>8 AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>		<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3
<b>9 ASESOR/A DE INCAPCES</b>		<b>13</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mar del Plata	1	5

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1134

g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
<b>10</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA</b>	<b>17</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	2	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
<b>11</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4
<b>12</b>	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
<b>13</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>20</b>	<b>Región</b>
a	Azul con sede en Tandil	1	5

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1135**

b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	4	5
h	Mercedes	3	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
l	Zárate - Campana	1	3
<b>14</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>21</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	Pergamino	1	3
k	San Isidro	1	2
l	San Martín	2	2
m	Quilmes	3	1
n	Trenque Lauquen	1	4
<b>15</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>	<b>65</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	Junín	1	4
h	La Matanza	6	2
i	La Matanza con sede en San Justo	2	2
j	La Plata	7	1
k	Lomas de Zamora	8	1
l	Mar del Plata	3	5



Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1136

m	Morón	5	2
n	Necochea	1	6
ñ	Quilmes	3	1
o	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
p	San Isidro	8	2
q	San Martín	6	2
r	San Martín con sede en San Miguel	1	2
s	San Nicolás	1	3
t	Trenque Lauquen	1	4
u	Zárate - Camapana con asiento en Campana	1	3
<b>16</b>	<b>JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
<b>17</b>	<b>JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
<b>18</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>	<b>27</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mar del Plata	2	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	3	2
j	Moreno - General Rodríguez	3	1
k	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Martín	3	2
o	Trenque Lauquen	1	4
<b>19</b>	<b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1137**

a	La Plata	2	1
<b>20</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	3	1
b	San Martín	1	2
<b>21</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>22</b>	<b>SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>23</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
<b>24</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b>	<b>8</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
<b>25</b>	<b>JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
<b>26</b>	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	1	2
<b>27</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
<b>28</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	2	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
<b>29</b>	<b>JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Morón	1	2

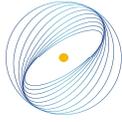
Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1138**

c	San Martín	1	2
<b>30</b>	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>31</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>64</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
<b>32</b>	<b>FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>33</b>	<b>FISCAL DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1

**ANEXO I**

**NOTAS ENTREVISTAS**

<b><u>LUNES 10 DE ABRIL HORA 11.00</u></b>						
<b><u>DNI</u></b>	<b><u>APELLIDO/S</u></b>	<b><u>NOMBRE/S</u></b>	<b><u>CARGOS</u></b>	<b><u>NOTA ESCRITO</u></b>	<b><u>APLICACIÓN</u></b>	<b><u>NOTA ENTREVISTA</u></b>
17015810	GARAY	MARIA MARTA	JTT 16/08	65	La Plata, Quilmes Lomas de Zamora	75
21071922	GOMEZ ANSEDE	CARINA ALEJANDRA	JTT 16/08	85	Avellaneda-Lanús sede Avellaneda y sede Lanús, La Plata, Lomas de Zamora y	90



Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1139

<b>LUNES 10 DE ABRIL HORA 11.00</b>						
<b><u>DNI</u></b>	<b><u>APELLIDO/S</u></b>	<b><u>NOMBRE/S</u></b>	<b><u>CARGOS</u></b>	<b><u>NOTA ESCRITO</u></b>	<b><u>APLICACIÓN</u></b>	<b><u>NOTA ENTREVISTA</u></b>
					Quilmes	
23774236	IRIGOIN	MARÍA SUSANA	JTT 16/08	94	Avellaneda-Lanús sede Avellaneda y sede Lanús, San Martín, San Martín sede San Miguel, San Isidro, La Matanza, La Matanza sede San Justo, Lomas de Zamora, Morón Quilmes	90
30728687	MENESTRINA	NICOLAS	JTT 16/08	100	La Plata, Avellaneda-Lanús sede Avellaneda y sede Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes y San Isidro	95
17862977	MEREB	JOSÉ ALBERTO	JTT 16/08	60	Mar del Plata y Azul sede Tandil	80
30800169	MINUTO GASSIBE	LEONARDO LUIS ENRIQUE	JTT 16/08	70	Avellaneda-Lanús sede Avellaneda y sede Lanús, San Martín, San Martín sede San Miguel San Isidro, La Matanza, La Matanza sede San Justo, Lomas de Zamora, Morón y Quilmes	75
24891580	MOREYRA	SOLEDAD	JTT 16/08	80	Avellaneda-Lanús sede Avellaneda, La Plata y Quilmes	95
26673824	ORTIZ	LUISINA	JTT 16/08	60	Avellaneda-Lanús sede Avellaneda y sede Lanús, Quilmes, La Plata y Lomas de Zamora	85
29106578	RAGNO	FERNANDO GABRIEL	JTT 16/08	60	Avellaneda-Lanús sede Avellaneda y sede Lanús, Quilmes y Lomas de Zamora	90
23979472	RUIZ DE ARCAUTE	SANTIAGO	JTT 16/08	80	Avellaneda-Lanús sede Avellaneda, La Plata y Quilmes	90

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1140

MARTES 18 DE ABRIL						
DNI	Apellidos	Nombre s	Cargo	NOTA ESCRITO	APLICACIÓN A VACANTES	NOTA ENTREVISTA
22005721	GRAMMATICO MAZZARI	Mariano José	FGD 29/08/19	60	San Nicolás y Zárate-Campana	95
22435557	MARCANTONIO	María Verónica	FGD 29/08/19	60	San Nicolás	80
30937007	MARRUPE	JIMENA	JTT 16/08/22	70	La Plata	70
23692583	SORIANO	MARÍA BELÉN	JTT 16/08/22	60	La Plata	70
24431959	ROMANO	PEDRO LEONARDO	JTT 16/08/22	60	La Matanza y LM San Justo	70
			<del>JTT 20/09/22</del>	<del>60</del>	No Aplicó	Perdió la calidad de Postulante
28057542	ROMASZCZUK	LUIS OSCAR	JTT 16/08/22	85	La Matanza y LM San Justo	95
24170805	BONINI	GUSTAVO DANIEL	JTT 16/08/22	70	San Isidro	95
20205835	BORLENGHI	ADÁN	JTT 16/08/22	70	San Isidro	75
33241563	COELLO GRASSI	FABRICIO JORGE	JTT 16/08/22	85	San Isidro/ SM y San Miguel	95
32344288	GARCÍA COSSOVICH	ÁLVARO	JTT 16/08/22	75	San Isidro/ SM y San Miguel	90
20273403	MAZZIOTTI	VERÓNICA	JTT 16/08/22	60	San Isidro	70
25615077	RICCI	FLORENCIA VICTORIA	JTT 16/08/22	70	San Isidro	95
28970035	TROPIANO	CARLOS DANIEL	JTT 16/08/22	70	SI- SM y SM San Miguel	90
18171429	FERNÁNDEZ ROCHA	SANDRA ISABEL	JTT 16/08/22	(139/200)Res. 2927	San Isidro	90
34078051	ROLON	BRENDA	JTT 20/09/22	60	San Nicolás -Zárate - Campana	95

ENTREVISTAS PERSONALES DEL CARGO FCP-FACP 27-09-22 FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL				
LUNES 24 DE ABRIL 12 HS				
POSTULANTE	CARGO	NOTA EXAMEN	Tit/Adj - Aplicación	NOTA ENTREVISTA
27746762 CARRILLO ANALÍA INÉS	FCP- FACP 27/09/22	98	Adj	95
	<b>DCP-DACP</b>	<b>60</b>		<b>90</b>
	JTC 26/10	60		95
33850592 GUARDARUCCI DELFINA	FCP- FACP 27/09/22	94	Adj	95
	<b>DCP-DACP</b>	<b>60</b>		<b>90</b>
32108955 GONZÁLEZ ARZAC AGUSTÍN OSCAR	FCP- FACP 27/09/22	93	Tit/Adj	80
	<b>DCP-DACP</b>	<b>60</b>		<b>80</b>
	DOP 29/09/22	75		90
	JTC 26/10	60		90
22294213 BISQUERT SEBASTIÁN OSCAR	FCP- FACP 27/09/22	93	Tit/Adj	95

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1141**

<b>ENTREVISTAS PERSONALES DEL CARGO FCP-FACP 27-09-22 FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b>				
<b>LUNES 24 DE ABRIL 12 HS</b>				
<b>POSTULANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOTA EXAMEN</b>	<b>Tit/Adj - Aplicación</b>	<b>NOTA ENTREVISTA</b>
	DGD 25/10	80		90
	FGD 2/11	65		95
	JCGP 22/08	65		90
	JJC 01/09	70		90
	JTC 26/10	60		95
20285993 SANTAMARINA PABLO HERNÁN	FCP- FACP 27/09/22	88	Tit/Adj	95
	<b><i>DCP-DACP</i></b>	<b><i>70</i></b>		<b><i>75</i></b>
	DGD 25/10	85		95
29684569 CORNELI DIEGO	FCP- FACP 27/09/22	88	Adj	Aus
	<b><i>DCP-DACP</i></b>	<b><i>85</i></b>		<b><i>80</i></b>
	AFRPJ 05/10	85		Aus
	JCGP 04/11	85		Aus
22084173 GIORGI GUSTAVO ALEJANDRO	FCP- FACP 27/09/22	<del>78</del>	Tit/Adj	DESISTIÓ
	FGD 29/08/19	60		40
25476120 KLAPPENBACH MARIA ELIA	FCP- FACP 27/09/22	77	Tit/Adj	95
	<b><i>DCP-DACP</i></b>	<b><i>90</i></b>		<b><i>95</i></b>
Urtubey Federico	AI 06-07	80	La Plata (Desistió Junín - Necochea)	85
	DOC 11-07	85		80
	JCyC 15-07	60	Azul Sede Tandil - BBsede Tres Arroyos- Dolores - MdP - Necochea	85

**\* En letra negra y cursiva las entrevistas tomadas con anterioridad**

**ANEXO II**

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

La Plata, 21 de abril de 2023.

**VISTOS:** La Resolución 3303/2023 de fecha 11 de abril de 2023 dictada por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y el Informe Técnico producido por el responsable del Área Informática y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución 3303/2023 en su artículo 1 determina que las personas postulantes para cubrir los cargos vacantes detallados en el Anexo I, en los procesos de selección vigentes, deben realizar la aplicación a las vacantes en los términos y con el alcance previsto por la Resolución N° 3182/2023. -----

Que, en tal sentido, por aplicación del artículo 3° de la Resolución N°3182/2023, el plazo para aplicar a las vacantes es de cinco (5) días hábiles contados en los términos previstos en el artículo 9° del Reglamento Aplicable para el RIA y el PODA, a partir de la notificación realizada en el domicilio electrónico constituido en este Consejo, conforme el artículo 8° de dicho Reglamento. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1142

Que, la Resolución N° 3303/2023 fue puesta a disposición de las personas postulantes el día 13/04/2023, por lo que, de conformidad con el párrafo que antecede la notificación operó el día 14/04/2023. En tal sentido, el vencimiento del plazo operará el día 21/04/2023 a las 23:59 hs. -----

Que según surge del Informe Técnico realizado por el Responsable del Área de Informática, el día jueves 20/04/2023, a partir de las 8:00 hs. aproximadamente, y hasta las 21:20 hs, se produjo un inconveniente técnico -externo al Consejo de la Magistratura-, provocando la imposibilidad el uso del sistema de "Aplicación a Vacantes". -----

Que, teniendo en cuenta que, según lo expresado en los párrafos anteriores el plazo para aplicar a las vacantes de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 3303/2023 finalizará en a las 23:59 hs del día de la fecha. -----

Que, dicho plazo, se vio notoriamente afectado por el inconveniente técnico detallado, impidiendo a las personas postulantes, realizar la Aplicación a Vacantes en los procesos de selección vigentes. -----

Que por lo expuesto, se estima conveniente y oportuno prorrogar hasta las 23:59 hs. del día martes 25/4/2023 el plazo para que las personas postulantes para cubrir los cargos vacantes en los procesos de selección vigentes detallados en el Anexo I de la Resolución N° 3303/2023 realicen la aplicación a las vacantes en los términos y con el alcance previsto por la Resolución N° 3182/2023. -----

-----  
-----**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL**-----  
-----**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**-----  
-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----  
-----

-----**RESUELVE:**-----

**Artículo 1°:** Prorrogar hasta las 23:59 hs. del día martes 25/4/2023 el plazo para que las personas postulantes para cubrir los cargos vacantes en los procesos de selección vigentes detallados en el Anexo I de la Resolución N° 3303/2023 realicen la aplicación a las vacantes en los términos y con el alcance previsto por la Resolución N° 3182/2023. -

**Artículo 2°:** Elévese al Pleno del Consejo de la Magistratura para su ratificación; notifíquese a las personas postulantes para cubrir los cargos vacantes detallados en los procesos de selección vigentes -Anexo I- de la Resolución N° 3303/2023; publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 005/23.** -----

**Registro de Resoluciones.** -----

**Secretaría.** -----

-----  
**La Plata, 21 de abril de 2023.**

**VISTOS:** La Resolución 3302 del 11 de abril de 2023 dictada por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y el Informe Técnico producido por el responsable del Área Informática; y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución 3302/2023 en su artículo 1 determina que desde las 10:00 horas del día 19 de abril de 2023 hasta las 23:59 horas del día 26 de abril de 2023, las personas aspirantes que no se encuentren inscriptas en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA), podrán realizar las inscripciones a dicho Registro, en los términos y de conformidad a lo previsto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento aplicable para el RIA y el PODA. -----

Que en su artículo 2° establece que Las personas aspirantes que ya se encuentren inscriptas en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA), cuyas presentaciones o información cargada, se encuentre en la condición de "OBSERVADA" por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes (res. 2873/2022), podrán subsanar los errores en que hayan incurrido y que originaron la observación, debiendo realizar la presentación en el sistema RIA, por una única vez, dentro del plazo aludido. Solamente se permitirá una sola subsanación de la presentación o información cargada en el sistema (v. observado/s). -----

Que, seguidamente, establece que desde las 10:00 horas del día 19 de abril de 2023 hasta las 23:59 horas del día 26 de abril de 2023, las personas aspirantes que no se encuentren inscriptas en los exámenes correspondientes a la Cuarta Convocatoria, aprobada por Resolución N° 3149/2022, podrán hacerlo, en los términos allí contemplados. -----

Que según surge del Informe Técnico realizado por el Responsable del Área de Informática, el día jueves 20/04/2023, a partir de las 8:00 hs. aproximadamente, y hasta las 21:20 hs, se produjo un inconveniente técnico -externo al Consejo de la Magistratura-, provocando la imposibilidad el uso del sistema de "Aplicación a Vacantes". -----

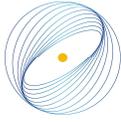
Que, dicho plazo, se vio notoriamente afectado por el inconveniente técnico detallado, impidiendo a las personas postulantes, realizar la presentación del RIA e inscripción a exámenes correspondientes a la Cuarta Convocatoria. -----

Que, con el objeto de brindar una solución a la problemática aludida, resulta conveniente prorrogar hasta las 23:59 hs. del día viernes 28 de abril de 2023 el plazo previsto en los artículos 1° a 3° de la Resolución N° 3302/2023 a los fines allí dispuestos. -----

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 · B1900FLN

La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Argentina 1142



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1143

-----EL SEÑOR PRESIDENTE DEL-----  
-----CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----RESUELVE:-----

**Artículo 1°:** Prorrogar el plazo establecido en los artículos 1° a 3° de la Resolución 3302/2023 hasta las 23:59 hs del día viernes 28 de abril de 2023..-----

**Artículo 2°:** Elévese al Pleno del Consejo de la Magistratura para su ratificación; notifíquese en el domicilio electrónico de las personas aspirantes inscriptas en el RIA; y en el domicilio electrónico de las personas inscriptas en el RIA cuyas presentaciones y/o información cargada en el RIA ha sido observada; hágase saber mediante el sitio web del Consejo y difúndase en los demás medios que se estimen adecuados. Cumplido, archívese.-----

**Resolución N° 006/23.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires